

Directiva del Oficial de Salud No. 2020-19 (Anexo B) **Plan de Salud y Seguridad** (emitido el 6/13/2020)

Todos los anfitriones que estén cubiertos por la Sección 3 de la Directiva deben completar, publicar en el lugar y seguir este Plan de Salud y Seguridad.

Marque a continuación todos los puntos que sean aplicables y escriba otra información que sea requerida.

Nombre del negocio/entidad:

Dirección del establecimiento:

Nombre del contacto:

Teléfono de contacto:

(Puede ponerse en contacto con la persona mencionada anteriormente para cualquier pregunta o comentario sobre este plan.)

- El negocio conoce y cumple con todos los requisitos establecidos en la Directiva del Oficial de Salud No. 2020-17, disponible en <http://www.sfdph.org/directives>.
- Asegúrese de que ninguna persona que asista a la reunión –incluidos los empleados– tenga alguno de los siguientes síntomas: fiebre, escalofríos, temblores repetitivos, tos, dolor de garganta, falta de aire, dificultad para respirar, sensación inusual de debilidad o fatiga, pérdida reciente del gusto o del olfato, dolor muscular, dolor de cabeza, escurrimiento o congestión nasal, o diarrea.
- Las reuniones se limitan a grupos de 12 personas o menos, tienen una duración de dos horas o menos, y se mantienen lo más breves posible. Los participantes no se mueven entre reuniones simultáneas, ni intercambian lugares con participantes de otras reuniones.
- Todas las personas usan cubrebocas, a menos que estén comiendo o bebiendo, o que estén exentas de usarlos.
- Se cumplen todos los requisitos de distanciamiento social en todo momento, excepto cuando las personas participan en reuniones al aire libre pequeñas de seis personas o menos.
- No se comparten con otros participantes alimentos o bebidas o artículos como los que se usan para practicar deportes, cubiertos, materiales de lectura, u objetos espirituales o religiosos. Si un objeto es de importancia crítica y es indispensable que se comparta, tome todas las precauciones necesarias después de cada uso para limpiar y desinfectar tanto el objeto como las manos de los participantes y anfitriones que lo compartan.
- Evite cantar o gritar de forma individual o en coro, independientemente de que se use cubrebocas.
- Desarrolle e implemente un plan para limpiar y desinfectar antes de cada reunión las áreas que se tocan con mayor frecuencia, tales como los asientos, puertas, y otras superficies comunes de alto contacto.
- Prepare el espacio al aire libre para acomodar a los participantes y cumplir con el Protocolo de Distanciamiento Social. Por ejemplo, haga un plan para que los

Directiva del Oficial de Salud No. 2020-19 (Anexo B) **Plan de Salud y Seguridad** (emitido el 6/13/2020)

participantes entren y salgan del espacio al aire libre de manera segura al tiempo que mantienen el distanciamiento social, y coloque marcas para indicar una distancia de 6 pies en las áreas donde los participantes puedan juntarse.

- Realice una sola reunión pequeña a la vez, a menos que haya suficiente espacio exterior para mantener reuniones simultáneas por separado y que sea posible guardar la distancia social.
- Si el personal anfitrión participa en reuniones consecutivas, se permite el tiempo suficiente entre las reuniones para participar en los procedimientos de saneamiento y desinfección adecuados.

Medidas adicionales

Explique: